

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3259

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Demetria Martínez Martínez y doña Encarnación Yúfera Martínez licencia para la instalación de una pescadería en calle Fintor Portela número 3, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 25 de mayo de 1983.—El alcalde.

* Número 2918

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 4 de mayo, se han aprobado los proyectos de:

— Alumbrado público en la barriada de El Molino (El Algar).

— Reforma de alumbrado público del Caserío Los Rangos (El Algar).

— Acceso peatonal al grupo escolar de Pozo Estrecho.

— Reforma del alumbrado público en la barriada Borricén (Alumbres).

— Acondicionamiento de plaza en La Puebla.

— Instalación de alumbrado en casas de la Cooperativa y Los Mizganares, de La Palma.

— Instalación de alumbrado en los caseríos de Los Balanzas, de La Palma.

— Demolición del canal y afirmado de calles en Miranda.

— Asfaltado de calles en San Isidro.

— Alcantarillado del sector puente en Media Legua.

— Centro Social en barriada San Cristóbal.

— Asfaltado de calles en La Aparecida.

— Instalación de alumbrado público en Los Rosiques, de La Aparecida.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 10 de mayo de 1983. El alcalde.

* Número 2770

Y E C L A

A N U N C I O

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

Capítulos; denominación; pesetas

A) Operaciones corrientes

1; impuestos directos; 715.075 pesetas.

3; tasas y otros ingresos; 33.578.124 pesetas.

B) Operaciones de capital

7; transferencias de capital; 57.206.801 pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 43.500.000 pesetas.

Total ingresos: 135.000.000 pesetas.

GASTOS:

B) Operaciones de capital

6; inversiones reales; pesetas 135.000.000.

Total gastos: 135.000.000 de pesetas.

En Yecla a 28 de abril de 1983. El presidente.

* Número 2994

CARTAGENA

Bases para la adjudicación de una beca para dibujante-colaborador del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

El Patronato Municipal de Museos de Cartagena, por acuerdo de su Junta Rectora, de 21 de marzo de 1983, convoca una beca de dibujante-colaborador del Museo Arqueológico Municipal, a adjudicar en concurso público conforme a las siguientes

B A S E S :

Primera.—Se convoca una sola beca, dotada de 150.000 pesetas, en total, fraccionándose su pago en mensualidades.

Segunda.—Ha de acreditarse seguir estudios relacionados con dibujo artístico y lineal, con un nivel mínimo de Formación Profesional o Escuela de Artes y Oficios, y demostrar conocer suficientemente el dibujo arqueológico o acreditar amplia experiencia en este campo, dándose preferencia a los que vienen colaborando de sin interesadamente con el Museo Arqueológico Municipal.

Tercera.—El becario, bajo la dirección del director y del Conservador del Museo, y por un período máximo de seis meses, colaborará en tareas de reproducción y delineación, relacionadas con las de conservación, restauración, excavación, etc., que lleve a cabo el Museo.

Cuarta.—La condición de becario no va acompañada de relación laboral alguna, ni supone ningún tipo de vínculo funcional en relación con el Ayuntamiento de Cartagena, ni con el Patronato Municipal de Museos, toda vez que la beca se concede para propiciar el perfeccionamiento profesional del interesado, así como la acumulación de méritos que puede invocar en otro tipo de concursos u oposiciones.

Quinta.—Las solicitudes de beca se harán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Patronato Municipal de Museos de Cartage-

na, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación de bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo acompañar:

a) Acreditación suficiente de los estudios que posea, relacionados con el dibujo artístico y lineal o de su experiencia en este campo.

b) «Curriculum vitae» detallado, acreditando méritos alegados.

c) Documento acreditativo de, en su caso, encontrarse en paro.

Si la Comisión de selección lo estima oportuno y para mejor calificación, puede convocar a los aspirantes para mantener con los mismos una entrevista personal.

Sexta.—La Comisión de Selección estará presidida por el concejal-delegado de Archivos, Bi-

bliotecas y Museos, y formarán parte de la misma un representante de cada minoría política municipal, el director del Museo y el secretario del Patronato. Esta Comisión elevará su propuesta a la Junta Rectora, que decidirá lo más procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2963

JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION NUMERO UNO DE LA TERCERA REGION MILITAR.-VALENCIA

CONTRARREQUISITORIA

Don Joaquín Tolosana Ogaya, comandante auditor del Ejército, juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número Uno de la Tercera Región Militar (Valencia).

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 71-V-81, que instruyo por el presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 24 de octubre de 1981, con el número 5.401, relativa a Francisco Luna Bonet, hijo de Antonio y Vicenta, natu-

ral de Palma de Mallorca, toda vez que el mencionado ha sido habido.

Por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares cesen en su busca y captura.

Valencia a 11 de mayo de 1983. El Cte. auditor, juez togado, Joaquín Tolosana Ogaya.

* Número 3121

HEREDAMIENTO DEL AZARBE DEL MERANCHO (NORTE)

EDICTO

El procurador-depositario de este Heredamiento pone en conocimiento de los señores propietarios de tierras avenantes al mismo, que en virtud de acuerdo adoptado en Juntamento celebra-

do el día 8 de febrero de 1983, con sujeción a las normas establecidas en las Ordenanzas de la Huerta de Murcia, se ha girado el correspondiente reparto, a razón de doscientas pesetas por tahulla las de tarja y de cien pesetas por tahulla las de media tarja.

Dicho reparto se hallará al cobro en las Oficinas de la Junta de Hacendados, de 9 de la mañana a 1 de la tarde, por plazo voluntario de tres meses, a partir del día 6 del próximo mes de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia, 21 de mayo de 1983. El procurador, Juan Navarro.

Número 1806

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

EDICTO

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda Interino en la Zona de Totana.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio del año 1982, que instruyo conforme al artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, figuran los contribuyentes de los municipios y conceptos que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos; concepto; pueblo; importe

Eduardo Cotillas Guirao; Rústica y S. Social; Aledo; 19.935 pesetas.

Alfonso García Martínez; Id.; Id.; 5.921.

Loa López Sánchez; Id.; Id.; 9.171.

Josefa Martínez Pallarés; Id.; Id.; 5.221.

Diego Moreno Andreo; Id.; Id.; 2.422.

José Antonio Mulero Alcaraz; Id.; Id.; 2.298.

Isabel Pallarés Andreo; Id.; Id.; 4.878.

Pedro Romera Cánovas; Id.; Id.; 8.298.

Alfonso Sánchez Gallego; Id.; Id.; 2.778.

Roberto Cotillas Borrel; Urbana; Id.; 2.985.

Juan García Vidal; Id.; Id.; 377.

José Sánchez García; Id.; Id.; 3.529.

Antonio Alcaraz Martínez; Rústica y S. Social; Librilla; 6.116.

Emilia Avila Rodríguez; Id.; Id.; 9.376.

José Caravaca Zaragoza; Id.; Id.; 16.074.

José Carrillo Tórbola; Id.; Id.; 13.720.

Juan Palma Buendía; Id.; Id.; 6.103.

Lorenzo M. Pérez Tudela; Id.; Id.; 2.987.

Francisco Ot. Viguera González; Id.; Id.; 33.957.

Concepción Azaña Cuevas; Id.; Totana; 54.948.